

Jimeno Carruez, Antonio (D. N. I. 17.816.236).
 Jover Sanz, Eugenio (D. N. I. 12.148.381).
 Justo Alpañes, Enrique (D. N. I. 27.929.338).
 Laredo Quesada, José María (D. N. I. 12.175.114).
 Ledro Molina, Diego (D. N. I. 27.952.145).
 Lema Bouzas, Manuela (D. N. I. 33.152.629).
 López Luque, Alfredo (D. N. I. 75.638.681).
 Lorenzo Zúñiga, Vicente (D. N. I. 33.107.776).
 Lozano Tonkin, Carlos (D. N. I. 22.787.937).
 Macías Carmona, Alfonso (D. N. I. 31.142.072).
 Martí García, José Luis (D. N. I. 23.572.479).
 Martínez Puentes, Vicente (D. N. I. 28.244.246).
 Martínez Vázquez, José Manuel (D. N. I. 35.402.690).
 Masa Vázquez, Cándido (D. N. I. 33.162.334).
 Merino Sánchez, Jaime (D. N. I. 558.863).
 Miguel de la Villa, Felipe (D. N. I. 13.033.680).
 Miño Fugarolas, Gonzalo (D. N. I. 31.109.563).
 Miralles García, José Manuel (D. N. I. 7.762.144).
 Montero García, Agustín (D. N. I. 7.718.028).
 Montserrat Costa, Emilio (D. N. I. 39.280.191).
 Moreno de Orbe, Jesús (D. N. I. 17.222.519).
 Moreno Rodríguez, Leoncio (D. N. I. 12.142.847).
 Muñoz y Fernández, José Ramón (D. N. I. 16.385.403).
 Navarro Antolín, Manuel (D. N. I. 16.915.166).
 Navarro López, Francisco (D. N. I. 36.587.990).
 Ojeda Ortego, José (D. N. I. 13.044.578).
 Orozco Rodríguez, Federico (D. N. I. 27.140.754).
 Pajares García, José María (D. N. I. 12.030.539).
 Pallardo Sánchez, Luis Felipe (D. N. I. 7.740.871).
 Palma Álvarez, Alfonso (D. N. I. 28.229.981).
 Patiño Barrios, Ramón (D. N. I. 32.287.178).
 Pedreira Andrade, José Domingo (D. N. I. 32.331.125).
 Pereda García, Juan Manuel (D. N. I. 8.216.543).
 Pérez Borbujo, Juan José (D. N. I. 13.003.819).
 Pérez Cano, Ramón (D. N. I. 29.424.942).
 Pérez Casar, Feliciano (D. N. I. 8.262.145).
 Pérez Peña, Fernando (D. N. I. 181.318).
 Pérez Pulido, Sarbelio (D. N. I. 42.110.133).
 Pérez Ruilópez, Miguel Ángel (D. N. I. 31.171.193).
 Pons Romero, Fernando (D. N. I. 16.463.334).
 Pozo Pérez, Miguel Ángel (D. N. I. 12.164.742).
 Querol Prieto, Ramón (D. N. I. 7.748.509).
 Rapado Errazti, Aurelio (D. N. I. 8.227.238).

26212

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de ocho plazas de «Derecho penal» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 30 de agosto último.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), se convocó concurso-oposición para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Derecho penal» (Facultad de Derecho), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos, con expresión del nombre y apellidos de los aspirantes y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Opositores admitidos

Agudo López, María Victoria (D. N. I. 31.166.081).
 Avila Tato, Luis (D. N. I. 7.571.290).
 Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio (D. N. I. 12.204.282).

Raya Muñoz, José (D. N. I. 23.658.549).
 Rey Barroso, Celestino (D. N. I. 31.361.502).
 Ríos Pérez, Victoriano (D. N. I. 41.762.824).
 Rodrigo Gómez, José Manuel (D. N. I. 19.785.253).
 Rodrigo Sáez, Luis Ricardo (D. N. I. 16.201.852).
 Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer, Francisco Javier. (documento nacional de identidad 27.760.250).
 Rodríguez Cuartero, Antonio (D. N. I. 24.054.359).
 Romero Bobillo, Enrique (D. N. I. 12.178.906).
 Rubies Prat, Juan (D. N. I. 37.234.187).
 Rubio Rubio, José María (D. N. I. 28.372.994).
 Ruiz Beltrán, Ricardo (D. N. I. 7.743.824).
 Sánchez Creus, Pablo (D. N. I. 23.340.974).
 Sánchez González, Atilano (D. N. I. 8.049.270).
 Sánchez Sánchez, María Luisa (D. N. I. 7.740.850).
 Santiago Corchado, Manuel (D. N. I. 31.351.642).
 Sanz Martín, Félix José (D. N. I. 3.258.570).
 Sarnago Bullón, Fernando (D. N. I. 6.908.610).
 Segura Porta, Fernando (D. N. I. 46.301.831).
 Serra Desfilis, Miguel Ángel (D. N. I. 18.504.805).
 Sobrino Daza, José Antonio (D. N. I. 5.859.869).
 Solís Herruzo, José Antonio (D. N. I. 334.527).
 Suárez Pinilla, Francisco Javier (D. N. I. 17.824.464).
 Sueiro Bendito, Antonio (D. N. I. 548.484).
 Teres Quiles, José (D. N. I. 38.605.473).
 Torras Rabasa, Alberto (D. N. I. 6.36.940.651).
 Torre Carballeda, José Antonio (D. N. I. 33.760.688).
 Tres Sánchez, Alejandro (D. N. I. 17.123.713).
 Trujillo Rodríguez, Francisco (D. N. I. 28.216.095).
 Urbano Jiménez, Francisco José (D. N. I. 23.611.410).
 Urbano Márquez, Alvaro (D. N. I. 1.714.309).
 Ureta Corcuera, Gerardo (D. N. I. 12.009.734).
 Usategui Echeverría, Ricardo (D. N. I. 14.871.183).
 Valdés Chavarri, Mariano (D. N. I. 19.501.785).
 Valdivieso Varela, Luis (D. N. I. 45.247.229).
 Vega Vázquez, Juan Manuel de la (D. N. I. 28.252.746).
 Villamor León, José (D. N. I. 24.933.283).
 Villanueva Arangueren, Luis Alejandro (D. N. I. 2.161.448).

Excluido

Fernández Sanz, Simón (D. N. I. 27.544.079). No tener aprobada tesis doctoral.

Beltrán Ballester, Enrique (D. N. I. 18.635.246).
 Boix Reig, Francisco Javier (D. N. I. 22.509.648).
 Castiñeira Paláu, María Teresa (D. N. I. 40.264.027).
 Cuello Contreras, Joaquín (D. N. I. 28.388.362).
 Diego Díaz-Santos, María del Rosario (D. N. I. 7.731.678).
 Escrivá Gregori, José María (D. N. I. 19.376.582).
 Fernández Rodríguez, María Dolores (D. N. I. 11.342.728).
 Gallardo Rueda, Pedro Alberto (D. N. I. 14.540).
 García-Pablos de Molina, Antonio (D. N. I. 1.614.898).
 García Valdés, Carlos (D. N. I. 559.545).
 Garcías Planas, Gabriel (D. N. I. 41.379.057).
 Garrido Guzmán, Luis (D. N. I. 22.160.731).
 González-Cuellar García, Antonio (D. N. I. 9.741).
 González Guitián, Luis (D. N. I. 32.353.318).
 Jorge Barreiro, Agustín (D. N. I. 33.188.275).
 Huerta Tocildo, Susana (D. N. I. 1.377.539).
 Luzón Peña, Diego Manuel (D. N. I. 51.590.007).
 Magaldi Paternostro, María José (D. N. I. 40.278.358).
 Manzanares Samaniego, José Luis (D. N. I. 11.988.387).
 Morillas Cueva, Lorenzo (D. N. I. 25.893.970).
 Muñagorri Laguña, Ignacio (D. N. I. 50.270.777).
 Orts Berenguer, Enrique (D. N. I. 19.405.093).
 Sainz-Pardo Casanova, José Antonio (D. N. I. 28.333.514).
 Solá Dueñas, Ángel de (D. N. I. 31.367.143).
 Vaello Esquerdo, Esperanza (D. N. I. 73.975.319).
 Vila Mayo, Juan Emilio (D. N. I. 39.631.833).
 Vives Antón, Tomás Salvador (D. N. I. 21.869.747).
 Yáñez Román, Pedro Luis (D. N. I. 34.543.805).

Excluidos

Ninguno.

26213

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se rectifica la de 15 de octubre de 1976 por la que se publicaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las segundas pruebas selectivas, turno libre, de Auxiliares.

Por haberse padecido error en la Resolución de esta Universidad de 15 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), haciendo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las segundas pruebas selectivas—turno libre—de Auxiliares, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo, para cubrir 57 vacantes en este Organismo autónomo en las localidades de Cádiz, Jerez de la Frontera (Cádiz), Huelva y Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1.º Declarar incluida en la relación general de admitidos a doña María Dolores Santos Martínez, número de documento nacional de identidad 28.559.912, una vez acreditada la titulación correspondiente.

2.º Rectificar el error observado en la lista de admitidos correspondiente al número 221, que dice: «Jiménez Regines, José Luis, número de documento nacional de identidad 28.394.636», y debe decir: «Jiménez Regines, José Luis, número de documento nacional de identidad 28.394.636».

Sevilla, 24 de noviembre de 1976.—El Rector, Manuel Suárez Perdigueró.

26214 RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas de Subalternos vacantes en su plantilla.

Vacantes siete plazas de Subalternos en la plantilla del Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo sexto, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GÉNERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan siete plazas de Subalternos del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Los Subalternos, cuyas vacantes es objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y se rigen por las normas previstas en el vigente Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les pueda corresponder, conforme establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades: Las personas que, en su caso, obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no podrán simultanear el desempeño de dicha plaza con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases:

- a) Ejercicios eliminatorios.
- b) Concurso de méritos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español, varón.
- b) Tener cumplidos dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- f) Poseer el certificado de Estudios Primarios.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento.

2.2. De orden personal.

Se tendrá en cuenta en el concurso los siguientes méritos:

- a) Servicios prestados al Organismo.
- b) Trabajos realizados para el Organismo.

3 SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán solicitarlo en el modelo de solicitud normalizada para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y en los Organismos autónomos, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio del mismo año).

Los modelos normalizados de dichas solicitudes pueden obtenerse en los Gobiernos Civiles de cada provincia, o en el Registro General del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

En los apartados 29 y 30 de dicha solicitud se hará constar la relación de méritos, debiendo adjuntar los documentos justificativos de los mismos para ser valorados por el Tribunal, según baremo que figura en la base 6.2 de esta convocatoria.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (Ciudad Universitaria, Madrid-3), o en los lugares que, determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 250 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación-Pagaduría del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, o bien por giro postal o telegráfico, dirigido a la mencionada Habilitación, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud, la fecha, número y lugar en que se realizó la imposición.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se hará constar el nombre y apellidos de los aspirantes, así como el número de su documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, y en la que se hará constar el nombre y apellidos de los aspirantes y el número de su documento nacional de identidad.

4.5. Recursos contra la lista definitiva

Contra la resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».